



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 257.-2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 AGO 2020

VISTO:

El Oficio N° 589-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 27 de julio del 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita el acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 01 de agosto del 2020, de la servidora Elena Magnolia Gusmán Gusmán, Especialista en Contabilidad, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 189-2020-UNTRM/CU, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 189-2020-UNTRM/CU, de fecha 10 de junio del 2020, se contrata a los ganadores del Concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, encontrándose en la relación de ganadores la CPC. Elena Magnolia Gusmán Gusmán, como Especialista en Contabilidad, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la UNTRM, por el periodo del 03 de junio al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 23 de julio del 2020, la CPC. Elena Magnolia Gusmán Gusmán, formula su renuncia al cargo de Especialista en Contabilidad, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la UNTRM, que viene desempeñando desde el 03 de junio, según la Resolución de Consejo Universitario, antes citada, renuncia que efectúa a partir del 01 de agosto del 2020; asimismo, solicita tenga a bien exonerar el plazo que establece la Ley;

Que, con Oficio de vistos, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 01 de agosto del 2020, de la servidora Elena Magnolia Gusmán Gusmán, Especialista en Contabilidad, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 189-2020-UNTRM/CU;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 257 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de agosto del 2020, la renuncia formulada por la CPC. Elena Magnolia Guzmán Guzmán, al cargo de Especialista en Contabilidad, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHUR
CRHMS